



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C I R C U L A R Núm. 5/2020-AGP

**C.C. JUECES DE DISTRITO Y
C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

Se remite versión electrónica del **ACUERDO GENERAL NÚMERO 7/2020, POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y, POR ENDE, SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL SEIS AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, Y SE HABILITAN LOS DÍAS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES JURISDICCIONALES QUE SE PRECISAN**, emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Segundo, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 27 de abril de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARIA LIC. RAFAEL COELLO CETINA